



Montevideo, 27 de enero de 2023

Licitación Pública N° 03/2022 - “Contratación de Servicios de administración, operación y soporte para las plataformas de infraestructura de AGESIC”

Aclaración N° 2

Consulta 1:

En la sección evaluación de ofertas, Experiencia de la empresa, hoja 31. Los requerimientos mínimos se solicitan por cliente.

Nuestra empresa cuenta con un servicio de IaaS sobre vCloud Director para clientes el cual es gestionado y administrado por los servicios de Datacenter de la empresa. Se brindan servicios a múltiples clientes, en modalidad multi-tenant, con una volumetría superior a las 5000+ VMs entre todos ellos.

Entendemos que es un escenario muy similar al que cuenta AGESIC con su nube. ¿Es esta experiencia admitida como válida?

Respuesta 1:

La experiencia en una determinada tecnología (IaaS, BaaS, FSaaS, etc.) debe ser presentada a nivel de cada cliente, y es relevante siempre y cuando cumpla con el mínimo correspondiente para esa tecnología según lo indicado en el numeral 20 “Evaluación de las ofertas” del pliego de condiciones particulares. Es decir que, si la experiencia con el cliente A está vinculada a IaaS, la infraestructura administrada para este cliente en particular debe superar las 1000 VMs, y si la experiencia con el cliente B está vinculada a PaaS, la cantidad de contenedores administrados para este cliente debe superar los 500.

Consulta 2 - Solicitudes de prórroga





Solicitud a)

Se solicita por la presente una prórroga de 30 días en la fecha de apertura de la licitación de referencia. La concesión de esta prórroga nos permitirá confeccionar una propuesta sólida y con el más alto nivel de profesionalismo y brindará a AGESIC una alternativa muy importante.

Solicitud b)

Por intermedio de la presente, solicitamos una prórroga de 45 días para la fecha de apertura de la convocatoria de referencia. Motiva esta solicitud el contar con un plazo adicional para elaborar una propuesta acorde a lo requerido y que redunde en beneficio directo de AGESIC.

Respuesta 2:

En virtud de las solicitudes de prórrogas recibidas, y luego del análisis exhaustivo del impacto que las mismas tendrían en el procedimiento de referencia en cuanto a plazos de notificación y eventuales plazos de transferencia del servicio, el equipo técnico, concluye que no es posible conceder las prórrogas mencionadas, manteniendo la fecha actual de apertura electrónica de ofertas para el **martes 31 de enero de 2023 a las 13:00 horas**.

